

**I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 3378

La Florida, 03 SEP 2012

VISTOS:

La solicitud de Patente de Domicilio Postal Tributario, con fecha de ingreso 14 de Agosto de 2012, fotocopia de la cédula de identidad, Certificado de Inicio de Actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos, Contrato de arrendamiento para establecer domicilio postal tributario y Declaración Jurada Notarial de D.P.T, Certificado N° 111 de fecha 06 de Agosto de 2012 emitido por la I. Municipalidad de Puente Alto, Informe de inspección de la Dirección de rentas e inspección; Decreto Exento N° 3386 de fecha 19 de agosto de 2010 que delega al Director de Administración y Finanzas la facultad de Firmar los Decretos Exentos que se dicten sobre Patentes Comerciales; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley de Rentas Municipales N°3.063; la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la información Pública y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otórgase Patente Comercial de Domicilio Postal Tributario **Definitiva** a nombre del Señor **VICTOR ALFREDO DIAZ HERRERA**, Rut **13.285.067-4** con domicilio particular en Pasaje **LA PAZ N° 1103, La Florida**, con giro Comercial de **OFICINA COMERCIAL PARA CONTRATISTA EN CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES**.

La o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Rentas e Inspección General, Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Oficina de Partes y Archivo. Sugerencias y Reclamos, publíquese en la página web del municipio y hecho, archívese.


MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIANA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RTC/DCG/AMZ/EJS/ssn



3618